



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001124, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a valoración de la implantación del Mapa Regional de procedimientos y trámites para emprendedores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001131, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a línea de incentivos a través de los cuales se canalizarán en el año 2015 los 48,58 millones de euros de subvenciones a fondo perdido en materia de financiación empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001123, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a consecución en 2014 de los objetivos propuestos en el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León 2014-2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001366, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, relativa a convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	18247
La Secretaria, Sra. Da Silva García, abre la sesión.	18247
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	18247
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18247
Primer punto del Orden del Día. POC/001124.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18247
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	18247
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Viceconsejera de Función Pública y Modernización.	18249
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	18252
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Viceconsejera de Función Pública y Modernización.	18254
Segundo punto del Orden del Día. POC/001131.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18256
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	18256
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18257
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	18260
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18260
Tercer punto del Orden del Día. POC/001123.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18261
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	18261



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18263
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	18266
Enturno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18267
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001366.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18268
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18268
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	18271
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18274
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18275
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	18275
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	18275



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos].

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, Portavoz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Buenas tardes, Presidente en funciones. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ninguna sustitución. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. ¿El Partido Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. En el Grupo Parlamentario Popular, Jesús... Juan Jesús Blanco sustituye a Isabel Alonso y Ana Isabel Hernández a Mercedes Alzola.

POC/001124

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1124, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a valoración de la implantación del Mapa Regional de procedimientos y trámites para emprendedores de Castilla y León, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León 467, de veintitrés de octubre de dos mil catorce”**.

Damos la bienvenida a la Viceconsejera de Función Pública y Modernización. Para dar... bueno... bueno, tiene la palabra la... Esther Pérez Pérez, de... ah, perdón, Javier Campos... perdón, Javier Campos, del Grupo Parlamentario Socialista, para formular la pregunta.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, Presidenta en funciones. Buenas tardes a todos y a todas. Dar la bienvenida, efectivamente, a la señora Viceconsejera de Función Pública para que nos dé las respuestas a lo que nosotros cuestionamos.

Comienzo con una breve... unos breves antecedentes, a sabiendas de que la señora Viceconsejera parece que tiene un poco de prisa esta tarde –esperemos hacerlo lo más rápido posible–. El diecinueve de junio de dos mil trece se aprobaba la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León, donde, en su exposición de motivos, se aludía a contextos cambiantes, cambios estructurales, mayor presión competitiva, y se reconocía el fundamental papel de las empresas, y par-



ticularmente las pymes, cada vez más importantes en esta sociedad. También se convenía en que garantizar la actividad emprendedora es uno de los cimientos sobre los que se construye la competitividad y la prosperidad de cualquier economía; y, por ello, se reconocía el deber de las Administraciones Públicas de hacer todo cuanto esté en su mano por facilitar la generación sostenible del mayor número de proyectos emprendedores posibles.

En este análisis inicial se evidenciaba la prolongación en el tiempo del conjunto de los trámites que se exigen para la realización de una actividad o concesión de subvenciones y obligaciones impuestas, acordando el deber, por parte de los legisladores, de centrar esfuerzos en simplificar los procedimientos administrativos y trámites. Y, en relación a estas dos últimas cuestiones, la ley fija unas claves claras que articulan los Títulos III, IV y V de la ley, que trasladan la pretensión de sensibilizar y promover la reducción de trabas y cargas administrativas, contienen medidas de apoyo a empresas emprendedoras, articulando el sistema integral de apoyo al emprendedor, además de coordinar las políticas y servicios de apoyo; en fin, un número importante de virtudes que se supone mejoran este... este ámbito, esta temática que tratamos, y facilita la incorporación de nuevas personas al... al mundo empresarial.

Complementando lo... lo anterior, en la ley aparecen disposiciones adicionales, una de las cuales es hoy la que traemos a consulta a Comisión –es la Disposición Adicional Segunda–, y en ella, de forma literal, se puede leer que “En el plazo de un año, las Consejerías competentes en materia de simplificación administrativa y promoción económica elevarán al Consejo de Gobierno, para su conocimiento, el nuevo Mapa Regional de procedimientos y trámites para emprendedores de Castilla y León, con los resultados del proceso de racionalización efectuado, así como las propuestas para su implantación en la Administración de la Comunidad”.

En relación a este compromiso, y después del registro de esta petición de iniciativa, se publica en el Consejo de Gobierno del trece de noviembre de dos mil catorce un balance donde se anuncia la simplificación de los 159 trámites administrativos autonómicos que más usan los... los emprendedores, con competencia de la Junta de Castilla y León, que, a la sazón –se decía–, ahorrarían 6,2 millones de euros a los empresarios, y del orden de 69.984 euros a la Administración –curiosa cifra, que no es redonda ni mucho menos, pero, bueno, es lo que... es lo que aparecía–.

Asimismo, y relacionado con este tema, aparece también en Comisión de Gobierno la aprobación del plan que he mencionado antes de apoyo a la creación de empresas, que también era un compromiso a ejecutar en cumplimiento de la ley en cuestión. Y, en este plan, parte de las 48 medidas son también relativas a la racionalización y la simplificación administrativa.

Centrándonos en el literal de nuestra pregunta, queremos saber qué valoración hace la Consejería de la implantación del Mapa Regional de procedimientos y trámites para empresas de Castilla y León, que, según se publicaba en estas Comisiones de Gobierno, pues aparecían bondades como que, efectivamente, simplifica estos 159 procedimientos burocráticos.

A fecha del acuerdo solo se permitían 59 gestiones telemáticas y a partir del quince de octubre se había elevado hasta 125, que eran prácticamente el triple, se hablaba. Trámites a través de web, habían pasado de 53 a 101, lo cual equivalía a



un aumento del 90,6 %. Y los que, bueno, incluían la notificación electrónica habían crecido, según se habla aquí, del orden del 300 %, de 6 a 24. La meta era alcanzar el 100 % a 31 de marzo del dos mil quince.

También se hablaba de que había un... un número de... de comunicaciones de apertura o reanudación de hasta 15.200 expedientes, y que se habían generado autorizaciones de transporte –en este caso, se habla de 3.500–. En fin, permisos, licencias y comunicaciones que habían aumentado mediante la aplicación de... de este servicio.

También se hablaba de que se podía realizar inicios de actividades en periodos incluso de diez días, y que se habían sustituido, pues... bueno, autorizaciones o registros por declaraciones responsables, que también disminuían mucho o facilitaban mucho la tramitación de... de toda esta... de toda esta temática. En la misma línea, y con objeto de dar la máxima agilidad y rapidez en los procedimientos, se estaba trabajando a reducir el... el tiempo de gestión.

Y, bueno, con todo esto, que está incluido en... en esos informes, remitidos a la Consejería... remitidos por la Consejería de Hacienda y de... Economía y Empleo, y entiendo que con la información que usted nos traslade aquí en Comisión, que seguro que abunda en... en datos, le pedimos que nos haga esa... esa valoración de lo que ha hecho la Administración hasta ahora, y de qué previsión tiene de... bueno, de mejora en... en un futuro a corto plazo. Muchas gracias. Nada más de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Buenas tardes a todos los asistentes, a todos los Procuradores, Señorías. Y también quiero saludar, en nombre de la Comisión –imagino que... no sé si lo habrán hecho–, a la Viceconsejera de Función Pública y Modernización, doña Rocío Lucas Navas. Tiene la palabra la Viceconsejera para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular.

LA VICECONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Buenas tardes, Presidenta, Señorías. Intentaré... primero agradecer el adelanto de la... de la... de la hora para comparecer en esta Comisión. Y voy a intentar explicar el balance de este informe que... que ustedes preguntan.

Como bien saben, la Ley 5/2003, la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León, tenía un objetivo, y tiene un objetivo, que es fomentar las actividades de las personas emprendedoras apoyando sus iniciativas, eliminando trabas y cargas administrativas que aparezcan en la regulación, acomodándola a las necesidades de innovación y flexibilidad de nuestro tiempo, sin afectar, en ningún caso, y sobre todo potenciando, la seguridad jurídica y salvaguardando en todo momento los intereses generales autonómicos.

Se pretendió con esta ley de... de las Cortes de Castilla y León, a propuesta del Gobierno, garantizar la confianza necesaria para consolidar en Castilla y León como un territorio y como un tejido político, administrativo y social propicio para desarrollar cualquier actividad económica, en el marco de un desarrollo social y medioambiental sostenible.



El Título III regula la simplificación de los procedimientos relativos a los emprendedores bajo la rúbrica "Trabas, cargas administrativas y medidas de mejora de la regulación para las personas emprendedoras y las empresas". Entre las medidas que establecen destacan la simplificación documental, suprimiendo la exigencia de presentar la compulsa de documentos y la petición de oficio de cualquier tipo de informe, certificado o actuación de esta o de otra Administración; también la simplificación procedimental, mediante la tramitación preferente y urgente del procedimiento y la sustitución de la formalidad de inscribirse en un registro por la mera solicitud y la posibilidad de que puedan existir autorizaciones o licencias provisionales condicionadas al cumplimiento de sus requisitos básicos; y también el impulso de la consolidación de la Administración Electrónica mediante la teletramitación, la automatización y la conexión con sistemas de otras Administraciones.

Pues bien, tras un año de vigencia de la citada ley, les puedo adelantar que el grado de cumplimiento de lo preceptuado en este Título III, en lo que se refiere a la simplificación, es ya un hecho. Y es un hecho porque, por una parte, la Disposición Final Cuarta de la Ley de... de Estímulo a la Creación de Empresas estableció que para la correcta aplicación de lo dispuesto en este Título III, y en aras de la seguridad jurídica, la Junta de Castilla y León aprobaría una relación detallada de los procedimientos y trámites que estaban relacionados con la creación e instalación de las empresas. Así, se publicó el Acuerdo 33/2014, de diez de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la relación de procedimientos y trámites que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de este Título III.

Variables como el impacto sobre el emprendimiento, la salvaguardia de intereses generales o el esfuerzo burocrático hicieron que las Consejerías propusieran 159 procedimientos, que constituyeron el listado final que motivó el acuerdo. Los procedimientos administrativos incluidos estaban identificados de la siguiente forma: 13 pertenecen a la Consejería de la Presidencia, 58 pertenecen a Economía y Empleo, 24 pertenecen a Fomento y Medio Ambiente, 32 pertenecen a Agricultura y Ganadería, 5 pertenecen a Sanidad, 10 a Familia e Igualdad de Oportunidades, 6 pertenecen a Educación y 11 a Cultura y Turismo.

Desde entonces, la Administración Regional ha trabajado para que desde abril, en apenas seis meses, se cumpliera con las metas acordadas y se refirieran fundamentalmente a la simplificación, a la Administración Electrónica y a la configuración de un mapa de procedimientos y trámites. Así, con fecha trece de noviembre, las Consejerías de Hacienda y Economía y Empleo elevaron al Consejo de Gobierno un informe exhaustivo del estado y de los avances de la materia, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del citado cuerpo normativo, y de acuerdo también con la Disposición Adicional Segunda.

Del citado informe se derivan las siguientes conclusiones. En primer lugar, en cuanto a la simplificación documental, es importante el avance en la intermediación y el uso de la plataforma... la Plataforma Sufo, que es la plataforma sin fotocopias. La intermediación supone la posibilidad de que esta Administración pueda obtener documentación de las bases de datos de otras Administraciones Públicas o de ella misma para evitar pedírsela al ciudadano y que este se libere de ese trámite burocrático. Esta intermediación requiere una plataforma electrónica, que se realizó internamente en esta Administración y de forma pionera en España, denominada Plataforma Sufo, como indico. Deriva del año dos mil nueve. A fecha actual, de



los 159 procedimientos son ya 41 los procedimientos que intermedian documentos a través de esta plataforma, y donde los emprendedores no tienen que aportar una serie de documentos, ya que obran en poder de esta Administración o se pueden intermediar con el Estado. Y antes de finalizar este año serán ya 65 los procedimientos que la usen, y esos 65 constituyen el 100 % de los 159 procedimientos que hemos citado que lo requieren.

En segundo lugar, en cuanto a la simplificación administrativa, destacar 11 autorizaciones provisionales, que supondrán, en la medida que se vaya aprobando su normativa, que el emprendedor pueda iniciar su actividad desde que se dicte esta, en el plazo de diez días desde la presentación de la solicitud. Además, hay 19 autorizaciones o registros que han sido sustituidos por declaraciones responsables, y en un futuro inmediato serán 22, lo que supone un avance más en el proceso de simplificación, al no tener que esperar el emprendedor ninguna contestación de la Administración.

En tercer lugar, y en relación con el avance de la Administración Electrónica, se ha producido un importante avance y un importante... de su consolidación. Como saben Sus Señorías, la situación electrónica de los procedimientos y trámites se clasifican en cuatro niveles: el nivel 1 significa que solo se posee información en la web; el nivel 2, que se puede descargar el formulario; el nivel 3, que se puede teletramitar la solicitud; y el nivel 4 es que, además, el ciudadano puede recibir las notificaciones electrónicas -es decir, es el nivel de la teletramitación completa-.

Pues bien, antes del acuerdo tan solo 59 procedimientos ofrecían algún tipo de servicio electrónico -estamos hablando de niveles 3 y 4-; de ellos, 53 eran nivel 3 y tan solo 6 respondían a la posibilidad de recibir además notificaciones electrónicas -es decir, nivel 4-.

Ya a fecha de quince de octubre, nos encontramos con 125 procedimientos que han alcanzado los niveles 3 y 4; es decir, se han incrementado un 90,6 % el número de procedimientos de nivel 3; y de 4, que han pasado de 6 a 24, un 300 de nivel 4. Se ha cumplido así con el 78,6 % del objetivo de teletramitación de todos los procedimientos afectados por esta ley, y, en fechas próximas -porque hay un periodo que las Consejerías se han dado, hasta el treinta y uno de marzo de dos mil quince-, y ya contando los servicios gestores con formación adecuada, se va a generalizar el uso de las notificaciones electrónicas por comparecencia, para alcanzar así el nivel 4.

En cuarto lugar, en cuanto a la reducción de plazos, con motivo ya del mandato de urgencia que preceptúa la ley, la reducción de plazos ya es real y operativa en 143 procedimientos, lo que implica un 89,93 % del conjunto de procedimientos. Para estos procedimientos -para los 143- se reducen los plazos a la mitad por aplicación automática de la ley. El resto de los casos -restan 16-, las Consejerías están profundizando aún más en la reducción, ya que están modificando su normativa para convertir esta declaración de urgencia en la propia obligación legal para resolver; es decir, van más allá de la declaración de urgencia, y proponen un plazo legal para que opere el silencio administrativo -uno más corto al vigente-. Son de destacar, de estos 143 procedimientos, 18 de la Consejería de Economía y Empleo, con plazos de respuesta inmediata, en el mismo momento de la presentación de la solicitud.

Y por último, y una vez avanzado la simplificación, en relación con el mapa de procedimientos y trámites, este supone una clasificación de los procedimientos



según las normas de calidad y atendiendo al ciclo de vida de la empresa, es decir, si afectan a la creación, al establecimiento, al funcionamiento o a la extinción de una empresa. Su utilidad estriba en ser una herramienta que contribuya a la simplificación por procesos y a hacer efectivas una serie de medidas que marca la ley.

A tal efecto, se han clasificado los 159 procedimientos dentro de la tipología clásica de procedimientos estratégicos operativos y de soporte -y, en concreto, dentro del tipo de procedimientos operativos-, se han clasificado, como digo, en los subtipos de procedimientos de creación (que afecta a 4 procedimientos), establecimiento (que afecta a 14), funcionamiento (137) y extinción (4), que obedecen, como se ha dicho, a un mapa categorizado por el ciclo de vida de una empresa.

Resulta, pues, Señorías, evidente que en un proceso de instalación de empresas los documentos y trámites ya presentados y realizados en las Consejerías y en otra Administración Autonómica no se va a volver a presentar o realizar en el resto de procedimientos posteriores, por lo que el mapa constituye una buena referencia para la simplificación y el proceso de mejora continua.

Señorías, en definitiva, les puedo resumir que en diciembre de dos mil catorce utilizarán la Plataforma de intermediación Sufo el 100 % de los procedimientos que la necesitan, que son 65 de esos 159. Que antes de finalizar marzo del dos mil quince se teletramitarán el 100 % de los procedimientos. Que antes de esta fecha se habrá modificado la normativa necesaria para reducir los plazos de duración de aquellos procedimientos que se estime pertinente y añadir así un plus a lo preceptuado por la ley. Y, por último, que se irán haciendo efectivas, conforme vaya modificándose la correspondiente normativa, las medidas de simplificación administrativa, como son autorizaciones provisionales y declaraciones responsables, antes... que les he mencionado.

Y, abundando en lo anterior, además de las medidas realizadas y de las previsiones que se ha descrito, la Junta tiene el compromiso de seguir implementando procesos de mejora continua y avanzar en los nuevos procedimientos que se consideren importantes y vitales por parte de todas las Consejerías, ya que este es un proceso vivo, dinámico, en constante evolución y en el que necesitamos la concurrencia de todas las partes implicadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Viceconsejera. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el Procurador don... don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la Viceconsejera por su contestación. Compartiendo las claves de esta... de esta ley, que eran eliminar o suprimir, en la medida de lo posible, documentación y trámites, simplificar procedimientos burocráticos y reducir los tiempos de tramitación, a modo de estímulo para que personas se puedan incorporar al ámbito... al ámbito empresarial, sí que tenemos que decir que, efectivamente, la valoración que hace la Consejería de la implantación de este mapa entiendo que es una valoración positiva y que viene amparada por todos esos datos que usted nos ha dado.



Pero sí que lo cierto es que nosotros apreciamos que, dentro de... de toda esta política que se ha... que se ha orquestado, está todo o gran parte... gran parte de... de la solución del problema en el aspecto de las nuevas tecnologías, que entendemos tienen un papel fundamental y básico en... en nuestra vida actual para todo, para absolutamente todo.

En relación... en relación a esto, nosotros tenemos que decir que, efectivamente, se pueden realizar comunicaciones, se pueden solicitar permisos, se pueden solicitar licencias, pero tenemos que ver cuál... cuál es el nivel de la implantación que puede tener esta medida, tanto en cuanto sabemos que estamos en una... en una Comunidad Autónoma muy amplia, que tiene unas... unas condiciones geográficas muy peculiares y que, aunque no se quiera reconocer de facto, existe... existen ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, ciudadanos de tercera, de cuarta, de quinta y de sexta; porque, mientras para unas localidades estamos pidiendo infraestructuras de telecomunicaciones que van a una... a una velocidad máxima -estamos pidiendo 30 megas mínimo y... y un montón de cosas-, pues sabemos que hay otras... otras localidades que necesitan, como los primeros, los... la misma posibilidad de acceder a los recursos; que ya no es que tengan internet, es que las comunicaciones no... no son ni... ni para el teléfono siquiera.

Entonces, nosotros creemos que ahí hay un claro problema que la Administración Autonómica sigue sin resolver, porque además no solo se circunscribe a este ámbito en el que estamos tratando en esta Comisión, hay muchísimos otros ámbitos -cultural, el turístico... muchos otros- en los cuales estas diferencias son muy marcadas; y aunque la Administración Autonómica, definitivamente, no quiere hacer una apuesta -porque todo se traduce en recursos económicos, y parece ser que la apuesta no es... no está ahí-, pues parece ser que ahí va a haber siempre, o en principio... de momento, sí está claro que va a haber una discriminación bien clara, y se van... -como decía- vamos a encontrarnos con castellanos y castellanas, leoneses y leonesas de primera, segunda, tercera, cuarta y... y más. Eso, por un lado.

Por otro lado, sí que es cierto que, a pesar de que lo que usted nos dice suena bien, y desde luego que son medidas que son positivas -se reconoce que son positivas, son necesarias-, pero sí que es verdad que hay la parte de la teoría -que puede ser esta- y la parte de la práctica. Yo no sé si tenemos un problema con esta ley de que no la hemos sabido vender desde el ámbito institucional, o que la gente está o muy sobrada de recursos -que no lo creo- o... o muy apática, y no quieren ni siquiera enterarse. No sé cuál es el problema, pero la Administración tendría que investigar un poco qué ocurre con todas estas personas, pues que se dedican... -organizaciones profesionales, organizaciones empresariales, asesorías, gestorías, etcétera- que yo he tenido... me he molestado en... en hacer, nada, un... un... cuatro preguntitas a personas que yo conozco, relacionada con estos ámbitos, que desconocen la ley. Si desconocen la ley, ya no le cuento, señora Viceconsejera, si conocen este tipo de medidas que estamos... de las cuales estamos hablando ahora. Que sí han oído hablar de que... que si la Administración va a mejorar, pero un desconocimiento absoluto.

Estamos hablando que, efectivamente, esta ley ya se ha... ya lleva... ya lleva en marcha más de un año; o sea, que podíamos estar cosechando ahora o recogiendo las... las primeras... los primeros resultados de tanta bondad, pero, sin embargo, yo me he llevado la sorpresa de que... -ya le digo- y... y estoy hablando -permítame



que... que presuma en la medida de lo que pueda- del Bierzo, que creo que hay... hay gente que es muy echada p' delante, ¿eh?, hay gente con mucho talento, y hay... hay personas que son muy emprendedoras, hay casos de... hay casos y ejemplos de todo tipo, y, sin embargo, me están trasladando, pues que desconocen... desconocen el tema. Lo cual me sorprende muchísimo, ya le digo. No sé... no sé si es que... no sé si es que no hay tanta crisis como se supone -que es mentira, que sí la hay, ya se lo digo yo que sí la hay-, pero yo creo que desde la Administración ustedes están haciendo algo mal en este ámbito. Entonces, mi reflexión es que si... si tenemos la suerte de tener diversos mecanismos que puedan transmitir el mensaje, incluso donde haya los 30 megas y donde tengamos que buscarlo con teléfono, pues habrá que... habrá que... habrá que procurar hacer llegar la... la información, porque yo creo que nuestra Comunidad no se puede permitir que pongamos unos recursos, que invirtamos tanto en generar unos recursos y que no se... no se usen.

Pero yo esa es la última... la última cuestión de la que voy a hablar, y... y es lo que le voy a plantear. Entiendo que la... la pregunta era muy sencilla. Es decir, la... ¿qué valoración hace sobre la implantación? Sobre la implantación, los datos. Efectivamente, correcto. Pero me gustaría que la Viceconsejera fuera más allá y nos pudiera hablar en la Comisión de cuál es... cuáles son las expectativas que... que ustedes ven que estas medidas están generando. Porque, efectivamente, aunque son... aunque han sido presentadas el trece de noviembre, pues bueno, lo que... lo que sí es cierto es que esta ley ya lleva un año... un año largo. Quiero... me gustaría que, a ser posible, usted entrara en esa valoración, qué... qué previsiones maneja la Junta de si estas medidas van a... a mejorar, o van a facilitar, o... o van a ser tenidas en cuenta por los actores, que en este caso son los... los interesados. Y que yo, ya le digo, me he... me he quedado sorprendido, porque veo que no... no hay conocimiento de... de toda esta situación.

Agradecerle esta... esta respuesta que nos ha dado. Y, bueno, pues probablemente con... con esta contestación que... que esta tarde nos ha trasladado, sí que podamos buscar alguna... algún elemento de mejora y poder proponer algún elemento de mejora en este ámbito, ya con otro tipo de iniciativas. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Tiene la palabra la Viceconsejera de Función Pública y Modernización.

LA VICECONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Bien, muchas gracias, Presidenta. Señoría, pues agradezco que comparta conmigo la valoración positiva de la pregunta en concreto, que era la valoración del mapa de procesos vinculado con la Ley de Estímulos. Porque, como bien comenta y ha explicado, estamos hablando de una valoración de la simplificación que se ha hecho. Porque una simplificación no se hace en un día. Evidentemente, se ha tenido que analizar procedimiento por procedimiento por parte de las Consejerías, y analizar en qué aspecto podías incluir la simplificación; incluso en algún aspecto necesitaba modificación normativa. Con lo cual, sí es cierto que la ley... ya llevamos un año en vigor, pero que durante este proceso ya se ha ido adaptando la normativa para la simplificación.



Comenta usted la apuesta por las nuevas tecnologías, y sí decir que desde la Consejería de Hacienda creemos firmemente en la Administración Electrónica. Inclusive es así que desde... en esta legislatura, incluso con la crisis, estamos viendo la necesidad de adaptar nuestra infraestructura tecnológica para poner en funcionamiento estos procedimientos que se simplifican y se teletramitan. Porque, evidentemente, puede simplificar una normativa incluir procedimientos que teletramiten, pero sin la infraestructura informática de la Junta de Castilla y León que da soporte a toda la Comunidad Autónoma, todas las provincias y, en algún caso, conexión con Ayuntamientos, difícilmente se podría poner en marcha. Y eso es una apuesta con apuesta presupuestaria incluida, que ya llevamos este año, en dos mil catorce, la implantación de un nuevo centro de proceso de datos de la Junta de Castilla y León, porque consideramos que es vital y que es importante que lo que se haga normativamente y se simplifique se use y se pueda materializar. Por tanto, ahí sí que puedo... discrepo un poco con usted, en la medida de que no hay apuesta. Sí que hay apuesta, y apuesta económica importante, en la construcción de un nuevo CPD para poner en marcha, y para seguir poniendo en marcha, estas medidas de simplificación.

Comentaba usted falta de conocimiento. Desconozco la falta de conocimiento. Desde que se están implantando estas medidas de simplificación, le puedo dar datos de la Administración Electrónica, porque, como bien sabe usted, la sede "Tramita Castilla y León", que es donde se alojan también estos procedimientos, tiene un elevado número de procedimientos que se usan. Como datos, por ejemplo, la Plataforma Sufo, ya se han evitado pedir 4.000.000 de documentos a los ciudadanos con esa plataforma. Entonces, evidentemente, el ciudadano es consciente de que esas medidas que se ponen, una... un elemento que pongas en un procedimiento donde no tengas que pedir ese documento, ya lo está... ya lo está... ya se está beneficiando el ciudadano de ese coste que les hemos hablado, que implica este ahorro.

Una notificación electrónica... ¿sabe cuántas notificaciones electrónicas llevamos desde estos años en la plataforma? Estamos hablando de 83.000 notificaciones electrónicas. Estamos hablando de solicitudes registradas electrónicamente, casi más de 4.000.000 también de solicitudes registradas electrónicamente. ¿Qué quiero decir con esto? Que, evidentemente, estos procedimientos, estos 159 procedimientos que se están simplificando ahora, ahora, desde abril de... en este año, se están usando; usando progresivamente, evidentemente. Pero hay otros procedimientos en los que ya previamente había este tipo de simplificaciones y que ya es la muestra el volumen de personas que lo están utilizando, y que es, en ese sentido, un uso muy frecuente por parte de los ciudadanos.

Por tanto, en ese sentido, en cuanto a que no se conoce, en el ámbito concreto de a lo que se circunscribe esta pregunta, que es el ámbito de la simplificación, se está conociendo, y la gente que lo va necesitando lo va usando. Incluimos hace... recientemente un programa en el ámbito informático de servicio de respuesta inmediata, y en cuanto se implantó la medida ya había más de 5.000 demandantes de esa... de esa... de esa petición.

Que, como insisto, es un proceso abierto, dinámico y que no se cierra a estos 159 procedimientos, por supuesto. Es lo que he dicho también en... en mi intervención. Pero he venido aquí a hablar de la simplificación y de cómo hemos podido materializar esas cuatro medidas que nos... nos obligaba la ley en estos procedimientos: las autorizaciones provisionales, la simplificación documental, reducción de plazos y teletramitación. Y de eso, el balance, como insisto y he dicho desde el princi-



pio, ha sido un balance muy positivo, con un esfuerzo y una colaboración importante de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, se ha canalizado desde el área de Hacienda y desde Economía.

¿Que seguiremos avanzando? Por supuesto que seguiremos avanzando. ¿Que la ley tiene todavía mucho recorrido de desarrollo? Por supuesto que tiene mucho recorrido de desarrollo. Pero que, si nos circunscribimos a este punto, consideramos que el resultado ha sido positivo y que eso nos permite seguir avanzando en estas medidas positivas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Viceconsejera de Función Pública y Modernización. Pues la damos las gracias por haber estado hoy presente con nosotros. Además, es la primera vez que está en la Comisión de Economía y Empleo.

Y a continuación damos lectura al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

POC/001131

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1131, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a línea de... de incentivos a través de los cuales se canalizarán en el año dos mil quince los 48,58 millones de euros de subvenciones a fondo perdido en materia de financiación empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Gracias, Presidenta. Sí, lo primero, agradecer la presencia de doña Mar Sancho, Directora General de... de la ADE, que... bueno, pues que me consta que nunca tiene inconveniente de asistir a esta Comisión a responder a las cuestiones que planteamos desde la Oposición, así que le agradecemos su presencia.

Bien, la razón de ser que tiene esta pregunta fundamentalmente es que ya saben que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho alguna crítica al funcionamiento de la ADE, fundamentalmente vinculada a la... a la falta de eficacia, entendiendo como falta de eficacia que hay un buen número de recursos que se presupuestan y que después, por distintas vicisitudes, pues no se ejecutan. Fundamentalmente esta crítica siempre ha ido relativa a lo que tiene que ver con el Capítulo 8, con el tema de... de los préstamos. Siempre ha sido objeto de debate,



pues, o bien con el Portavoz del Grupo Popular en materia de economía, o con el mismo Consejero, o con usted misma, relativa al por qué se presupuestan tantos... tantos recursos en el Capítulo 8 para prestar a empresas y después no se ejecutan. Esa ha sido fundamentalmente nuestra crítica.

Y, sin embargo, lo que tenía que ver con el Capítulo 7, que son las... las transferencias, pues siempre ha sucedido lo contrario: se han presupuestado cuantías importantes y raro es el año en el que no se alcanza un ratio por encima del 90 %; es más -ahora estoy hablando de memoria-, yo creo en el año dos mil trece incluso se ha llegado a... a ejecutar más de lo que estaba presupuestado -un par de millones más-; o sea, que ahí siempre funciona bien.

Entonces, claro, cuando el Consejero, en su comparecencia de Presupuestos de dos mil quince -creo que fue el pasado veinticuatro de octubre-, anunció que había cuarenta y ocho millones y pico, a través de transferencias de capital, destinados a... a las empresas, formulamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta... esta pregunta, que no tiene que ver tanto con el desglose... -que sí, por supuesto, la Directora General quiere hacérselo, encantados- el desglose de las transferencias de capital por programas, porque, bueno, eso lo podemos ver en el... en el Tomo... en el Tomo 12 -creo que es- de... del Presupuesto, sino... hay... hay una serie de cuestiones que nos... nos preocupan también, y que quizás podríamos aprovechar para... para abordarlas.

La primera: ¿por qué sistemáticamente la ADE recibe unas cuantías importantes de transferencias de capital en su Capítulo 7 -que entiendo, después, son las que ella distribuye a las empresas-, por qué, sistemáticamente, hay tanta diferencia entre lo que ingresa y lo que gasta? ¿Por qué hay tanta diferencia?

Segundo: ¿por qué el... el volumen de ingresos que percibe de Capítulo 7 ha caído de forma tan importante este año? Porque, sin duda, eso ha hecho que también caiga de forma importante el volumen de... del presupuesto en materia de gastos del Capítulo 7. No sé si me estoy explicando.

Y tercero: dentro de... de las distintas líneas que seguro doña Mar Sancho nos... nos explicará, hay que recordar una línea que me llamó la atención por su importante caída, que era la... -la tengo aquí anotada- en concreto, era la 77085, de apoyo a empresas, que caía de 27 millones a 18 millones -una caída importante, más o menos el 30 %-; si había una razón fundamental, y el porqué. Y, en esencia, esa es la estructura de la pregunta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues doy la bienvenida, en nombre de todos los miembros de la Comisión, a la Directora General de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, doña Mar Sancho Sanz, que, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, siempre ha tenido la consideración de... de estar presente en esta Comisión cuando así se la ha requerido. Tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, esos 48,58 millones correspondientes a transferencias de capital a los que se refiere Su Señoría, y que están asignados



al Capítulo 7 del Presupuesto, correspondiente a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, tienen un entronque –y permítaseme el símil, dadas las fechas en las que nos encontramos– con los espíritus del *Cuento de Navidad* de Dickens: tienen un pasado, un presente y un futuro.

Un pasado, porque buena parte de dichos fondos corresponden al pago de subvenciones a fondo perdido que se han concedido ya en ejercicios pasados, y además con cargo al Programa Operativo 2007-2013.

El presente, porque esos proyectos empresariales, que son tanto de inversión como de innovación, apoyados por esas líneas de incentivos, están, bien desarrollando en la actualidad, o bien están finalizando su ejecución en este momento, y tienen que ser pagadas en el año dos mil quince; de ahí que lo estemos recogiendo en el presupuesto de ese ejercicio. Además, como bien conoce también Su Señoría, los tiempos de realización de proyectos empresariales presentados en estos años pasados no se ejecutan habitualmente en un único periodo anual, sino que se extienden incluso a lo largo de varios ejercicios; de ahí que se pueda haber aprobado o concedido una subvención a un proyecto empresarial en el año dos mil trece y ese proyecto se está concluyendo de ejecutar por parte de la empresa en el año dos mil quince. Además, hay que tener en cuenta que esas ayudas a fondo perdido se... se pagan una vez finalizado el proyecto y justificada la inversión, por eso es habitual que el presupuesto de un año atienda a proyectos que están en marcha o que están siendo justificados en ese año.

Y, en cuanto al futuro, efectivamente, en el año dos mil quince pondremos también en marcha nuevas líneas de incentivos para competitividad empresarial, a las que dedicaremos una parte de esos 48 millones a los que nos referíamos actualmente, y que están ya dentro de las actuaciones previstas en el nuevo Programa Operativo 2014-2020, cuya aprobación se encuentra aún pendiente en Europa, y que estimamos esté lista en el primer trimestre del año dos mil quince. En cualquier caso, hay además que poner de manifiesto que este nuevo Programa Operativo se enfoca –y además lo hace por recomendación europea– no tanto en subvenciones a fondo perdido como en la generación de nuevos instrumentos financieros que permiten la utilización de fondos con carácter rotativo, pudiendo destinar así a financiación empresarial ese dinero y recuperándose después para ser destinados a nuevas financiaciones empresariales; con lo que entendemos –y entiende también Europa– que se permite un mayor aprovechamiento de esos fondos.

Y, precisamente, este mandato europeo de menos subvenciones y más instrumentos financieros para el apoyo empresarial ya ha venido articulándose por la Junta de Castilla y León en los últimos años y es lo que explica el planteamiento que usted realizaba: el por qué cada vez hay menos Capítulo 7 y más Capítulo 8, con las connotaciones que este segundo pueda tener.

Y, además, como novedad, este... dentro de este nuevo Programa Operativo se combinará la financiación reembolsable en forma de préstamo con una parte de subvención, de manera que un porcentaje de las cuotas del préstamo tendrá la consideración de ayuda a fondo perdido, y, por tanto, la empresa no tendrá que hacer frente al reembolso de la misma; esto es uno de los instrumentos que también Europa sugiere para este nuevo Programa Operativo. Con lo cual, pues es evidente que el Capítulo 7 tiene esa atención a proyectos empresariales que vienen de años pasados. Evidentemente, se produce una caída, porque buena parte de los proyec-



tos aprobados con cargo al Programa Operativo anterior ya están ejecutados, y por lo tanto ya están pagados, y esa caída que mencionaba se justifica de nuevo con ese mayor volcado al Capítulo 8, donde no quiero adentrarme ahora, pero sí que es cierto que con el nuevo Programa Operativo se articulan también instrumentos –sugeridos de la misma manera por Europa– para facilitar la ejecución de esos instrumentos, de la que –somos conscientes– hay una cierta carencia en los últimos ejercicios.

Por lo tanto, de estos 48 millones hay una parte –en torno a 3.000.000, no es un porcentaje demasiado significativo– que se corresponde con las nuevas actuaciones del Programa Operativo 2014–2020. [Murmulllos]. Cerca de 3.000.000 –en concreto, son 2.940.000 euros–, que van a aparecer a través de nuevas convocatorias en este año dos mil quince; y esa cantidad presupuestada es pequeña porque muchas de esas líneas que arranquen, primero, no lo harán hasta que venga aprobado el Programa Operativo desde Europa –lo que tenemos previsión que se produzca a partir del mes de marzo o mes de abril–, y también porque muchas de las actuaciones empresariales que vayan sustentadas con esas líneas quedarán concluidas una vez finalizado el año dos mil quince.

En ese sentido, estas nuevas convocatorias con cargo a este Capítulo 7 tendrán, por una parte, un volcado en el ámbito de la innovación, donde se convocarán ayudas a la... a la innovación, con subvenciones a fondo perdido para empresas que adquieran tecnologías punteras, que preparen propuestas comunitarias en materia de I+D+i, y para adquisición de patentes.

También se aprobará una línea para el desarrollo de innovaciones vinculadas a contrataciones en la modalidad de compra pública innovadora.

Apoyos a la transferencia tecnológica, con dos líneas de subvenciones a fondo perdido: por un lado, un cheque de apoyo a la innovación de empresas que busquen soluciones tecnológicas en centros de investigación; y, por otro lado, una línea de apoyo a proyectos de I+D en colaboración efectiva también entre empresas y centros de investigación de la Comunidad.

Se articulará también una línea de apoyos a proyectos colaborativos de innovación entre empresas a través de los *clusters*.

Y, por último, otra nueva línea... convocatoria, en base a aporte... a creación de nuevas empresas con soporte especializado de apoyo en asistencia, en tutorización, en formación o en mentorización de emprendedores, tanto a través de la Oficina del Emprendedor como de la Aceleradora de nuevas empresas tecnológicas.

Ese será el arranque del nuevo Programa Operativo, en esa vía de subvención a fondo perdido, que, como relataba anteriormente, no es la medida prioritaria que marca Europa, y que sí será una medida complementaria con esos instrumentos financieros que... de los que tenemos la expectativa de un mejor funcionamiento y de una mejor ejecución, por una serie de instrumentos que los complementarán, sobre todo en la parte de garantías, que es uno de los aspectos donde más está costando la ejecución por la parte de las empresas.

Y, a modo de resumen, pues le aporte los datos de estos 48,58 millones. Destinaremos, por una parte –como mencionaba–, a creación de empresas 17 millones de euros, y ahí se produce una caída precisamente porque esas subvenciones ya concedidas en el pasado a la creación de empresas son menores;



después, 18.800.000 euros a actuaciones de mejora de competitividad empresarial; 9.750.000 euros a actuaciones relacionadas con la investigación y consultores; 1.630.000 euros en actuaciones de innovación; 758.000 en actuaciones de internacionalización; y, por último, 200.000 euros a actuaciones de implementación de nuevas tecnologías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Directora General de la Agencia. Tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, muchas gracias. Bueno, por supuesto, agradecer el tono de la intervención de doña Mar Sancho. Y, la verdad, mire, yo creo que los casi tres años y medio o cuatro años que... tres años y medio que llevo aquí como Portavoz de Economía, hay muchas veces que he hecho preguntas con un claro trasfondo de crítica política, para intentar después... Esta vez la pregunta simplemente buscaba aclarar información de... -me surgió la duda de la intervención del Consejero- y tengo que decir que su intervención me ha aclarado todas las dudas que tenía. Por tanto, lo único que me queda es agradecer el detalle de la... de la respuesta. Cuando tenga el... el acta de... de la sesión me será muy útil para tener información.

La única duda que... que tengo con relación a lo que ha planteado es... es la siguiente: en la medida en que se va a entrar en vigor rápidamente -imagino, supongo que lo traerán en breve- el Plan Director de Promoción Industrial -que no sé si ya está más o menos ultimado, imagino que estará... eran nueve meses lo que había desde que... su aprobación, por tanto deben tener un par meses solamente-, la cuestión que planteo ya es si desde la Agencia tienen previsto adecuar algún tipo de línea... ya no voy a preguntarle en general, pero lo que tiene que ver con el Capítulo 7, a las posibles líneas nuevas que tenga el Plan Director de Promoción Industrial, que supongo que, en la medida en que va a diseñar la política industrial de la Comunidad Autónoma, tendrá nuevas actuaciones; y, por tanto, sí que quiero aprovechar para preguntarla si tienen previsto adecuar las líneas que usted me ha comentado a lo que pueda contener este Plan Director de Promoción Industrial. Por mi parte, nada más. Insisto, de verdad, agradecer el tono y el detalle de su... de su respuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias del mismo modo, Señoría, el tono de la pregunta. Es cierto que se agradecen las preguntas en versión constructiva; del mismo modo de la... trataremos también posteriormente, ¿no?, en un trabajo conjunto por... por que estas actuaciones tengan una mayor llegada.

Efectivamente, estas líneas a las que me refería anteriormente, y concretamente aquella ya destinada a investigación colaborativa entre *clusters*, otras de las líneas vinculadas a transferencia tecnológica, ya se han pertreñado en ese entronque



con el plan director. Es decir, hemos trabajado de manera conjunta la redacción del plan director, desde... donde desde la Agencia se ha colaborado con la Dirección General de Industria para que esas líneas ya tengan la articulación, a través de... de estos instrumentos que pretendemos articular, en el año dos mil quince. Muchas gracias de nuevo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Directora General de la Agencia de Innovación, Internacionalización y Financiación Empresarial. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/001123

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1123, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a consecución en dos mil catorce de los objetivos propuestos en el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León 2014-2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 467, de veintitrés de octubre de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la señora Procuradora, doña Esther Pérez Pérez, para la formulación de la pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. También, en primer lugar, agradecer la presencia de la Directora General, de la señora Mar Sancho Sanz, para tratar de dar respuestas, como hemos visto en el caso anterior, a estas preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Acuerdo 34/2014, de diez de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León, reconoce ya la importancia de las empresas en general y de las pymes en particular en el cambiante mundo económico y social actual, y fundamental para garantizar esa prosperidad de las comunidades locales y regionales, debido a su activo papel en la creación de empleo y en la reactivación de la economía. Y también que los poderes públicos están obligados a fomentar y estimular esa creación de empresas, facilitando la actividad de los emprendedores mediante esa racionalización administrativa y la reducción del coste de tramitación para esa creación de empresas -como también hemos tenido ocasión de ver esta tarde-, así como la implantación de otra serie de medidas de apoyo.

La Comunidad de Castilla y León ha destacado la necesidad de implementar esas medidas de apoyo a la creación de empresas, y en base a ello se aprobó la



Ley 5/2013, de diecinueve de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas, que pretende precisamente eso, promover las actividades de las personas emprendedoras que existen, y muchas, en nuestra Comunidad, apoyando sus iniciativas y removiendo esos obstáculos que pudiesen existir en su regulación. El Plan de Apoyo a la Creación de Empresas se enmarca en esa política promotora, y deberá de servir para integrar esos recursos, cada vez más variados y complejos, que respondan a esas cambiantes necesidades de la sociedad, y establecer los mecanismos de coordinación de todos esos agentes que participan en el mismo, con el fin de obtener esa actuación integral y el aprovechamiento racional de esos recursos, que son siempre limitados, tanto los públicos como los privados, siendo para ello necesaria una planificación que parta de ese análisis riguroso.

Desde luego, el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León 2014-2016, que fue publicado el catorce de abril de dos mil catorce en el BOCYL, contenía un ingente número de actuaciones de cara a conseguir esos objetivos establecidos en la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas, que no son otros que impulsar el desarrollo coordinado de políticas e iniciativas efectivas de apoyo a las personas emprendedoras y a la creación y consolidación de nuevas empresas, estableciendo esos mecanismos adecuados para la presencia equilibrada también de mujeres y hombres en la promoción de nuevos proyectos.

También, a través de medidas de carácter fiscal, facilitando también la financiación de las actividades emprendedoras mediante la creación de líneas específicas de apoyo a las sociedades de garantía recíprocas, participadas por tanto la Administración Pública y el sector público de la Comunidad de Castilla y León o mediante el acuerdo con otras entidades de crédito. Contribuir a potenciar ese capital humano, el talento y la creatividad, con la mejora de la cualificación profesional técnica y empresarial de los recursos humanos y facilitar la movilidad del capital humano y la atracción de talento. Promover la creación de las líneas de financiación orientada a proyectos de I+D+i. Incentivar la llegada de talento a Castilla y León a través de ese programa de atracción de personas emprendedoras. Contribuir a impulsar la creación de empresas y su crecimiento en segmentos de alto valor añadido de base tecnológica en Castilla y León, con especial interés en la captación de talento emprendedor proveniente del ámbito universitario, del ámbito de la Formación Profesional y de las enseñanzas artísticas. Crear un cuadro de indicadores comunes que identifiquen la rentabilidad y la calidad de cada servicio de apoyo midiendo la relación entre esos recursos aportados y considerando... comparándolos -perdón- con los datos de empleo creado, facturación, índice de supervivencia y nivel de internacionalización. Además, impulsar el fomento de la iniciativa y la cultura emprendedora en el sistema educativo de Castilla y León a través de ese refuerzo de su formación en todas las etapas educativas, y de forma muy especial en las postobligatorias, en las que además se trabajará la motivación para la creación de empresas, lo cual se ejercerá de forma coordinada entre la Consejería competente en materia educativa y la competente en materia de promoción económica, economía social y políticas de empleo.

Además, el Artículo 24.3.h) de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León establece que ese plan deberá de crear un cuadro de indicadores comunes que identifiquen esa rentabilidad y calidad de cada servicio de apoyo, midiendo esa relación con los recursos aportados y esa comparación sobre todo con los datos de empleo, tan importantes en la situación actual.



Conocemos la finalidad, conocemos el ámbito, el marco normativo, los objetivos del plan, el contexto general, la situación socioeconómica, fundamentalmente, de Castilla y León, desde la evolución demográfica, económica, convergencias, etcétera. El propio plan contempla esos indicadores básicos, indicadores de resultados del mismo, desplegados incluso en... en subindicadores; me refiero a número de empresas creadas, número de empleos creados, facturación de empresas e inversión inducida, número de personas asesoradas, de servicios prestados, potenciales personas emprendedoras, indicador de supervivencia e iniciativas emprendedoras, etcétera.

Por ello, le preguntamos que, habiendo transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de... de la Ley de Creación de Empresas y más de seis meses desde la aprobación de ese Plan de Apoyo, qué previsión hace la Consejería de Economía y Empleo de la consecución en dos mil doce de esos objetivos propuestos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, la señora Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias, Presidenta. La creación de nuevas empresas, junto a la captación de nuevos proyectos empresariales desde el exterior y a la consolidación del crecimiento de las empresas de Castilla y León, Señoría, constituye, a fecha de hoy, uno de los principales empeños y dedicaciones de la Junta de Castilla y León. Y en el caso de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización es además nuestro principal cometido. Y es que la destrucción de empresas, de industrias, en los últimos años, con la consecuente destrucción también de empleo, hace más preciso que nunca la llegada de nuevos empresarios al escenario regional. Y es por ello que la ejecución de ese Plan de Apoyo a la... a la Creación de Empresas, que recoge a su vez los objetivos de la Ley de Estímulo, sea uno de los aspectos a los que mayor énfasis y esfuerzo hemos dedicado este año, y, por lo tanto, agradezco sobremanera, Señorías, su interés por esta cuestión.

En el informe *Doing Business*, que realiza el Banco Mundial, y que es observado, además, muy de cerca por los inversores internacionales, España se encontraba, en el año dos mil trece, en el puesto 142 de un total de 189 países cuando se medía el tiempo y los costes de los trámites para iniciar un negocio -entronco así de manera un tanto heterogénea con la pregunta que respondía anteriormente la Viceconsejera de Función Pública-; y así España, en el año dos mil trece, estaba a la altura de países como Afganistán, como Sudán del Sur o como Gaza, ¿no?, que son países con unas economías estragadas por los conflictos.

Pero tanto las reformas como los cambios metodológicos en el informe han hecho que en este año dos mil catorce se produzca un cambio espectacular, hasta el punto de que España es el país avanzado que más ha recortado el tiempo para crear una empresa. Por una parte, los procedimientos necesarios, de media, para abrir una



empresa en España han pasado de 10 a 6. Por otra, el tiempo promedio que transcurre hasta completar los trámites se han reducido en 10 días (de 23 a 13), y el índice parcial que recoge estos y otros aspectos –como el coste de los procedimientos y del capital necesario para crear una compañía–, el avance respecto al año pasado es igual de notable, y del puesto 142 se ha pasado al 74, y, aunque aún se está todavía por debajo de países de la zona euro, y muy alejados de parámetros de otros países que encabezan este *ranking* –como es el caso de Nueva Zelanda, donde se tarda menos de un día en echar a andar una empresa–, el estirón de este año ya permite a España superar en la facilidad para iniciar un negocio a Alemania, a Luxemburgo o a Austria –según estas cuentas del Banco Mundial–.

De hecho, para... tanto para la realización de este informe del año dos mil catorce, la Agencia ha colaborado con el Banco Mundial, y lo vamos a hacer, además, de una manera especial en el año dos mil quince, donde, en el caso de España, el Banco Mundial va a hacer un desarrollo a nivel de Comunidades Autónomas de cuál es el nivel de tramitación y de facilidades para crear una empresa y de facilidades para emprendedores. Y entendemos que, gracias al trabajo de Sus Señorías con la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas, y de este posterior Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León, las cifras que haya de arrojar el informe del Banco Mundial han de ser favorecedoras para Castilla y León.

Y no en vano, si bien la ejecución de este Plan de Apoyo a la Creación de Empresas de Castilla y León se extiende hasta el año dos mil dieciséis, el balance de implementación, a fecha de hoy –al terminar el año dos mil catorce–, es ya muy positivo. El I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas recogía 48 medidas en ejecución, coordinadas además dentro del seno de la Junta de Castilla y León por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización, y que venían estructuradas en cuatro ámbitos –usted los mencionaba–: el espíritu emprendedor, la formación a emprendedores, la racionalización y la simplificación administrativa –de la que se ha hablado anteriormente– y el apoyo a la puesta en marcha, al desarrollo y a la consolidación de los negocios. Y, de esas 48 medidas recogidas en el Plan, se han puesto en marcha actuaciones ya correspondientes a 43 de ellas, y el resto está previsto que se inicien durante el primer semestre del año dos mil quince, puesto que las medidas que faltan aún de poner en vigor van vinculadas a ese Programa Operativo Europeo 2014-2020, al que anteriormente me refería, y sobre el que apuntaba también que entrará en vigor en el primer trimestre del año próximo.

El plan, que cuenta inicialmente con un presupuesto para los tres años de vigencia de 66 millones de euros, ha tenido un presupuesto para este año dos mil catorce de 37.396.000 euros –lo cual supone más de la mitad del total–, y este presupuesto ha sido ejecutado prácticamente en su totalidad: a datos de treinta y uno de noviembre, tenemos ya una ejecución superior al 95 % en ese presupuesto que va afecto al Plan de Creación de Empresas.

Permítame, por lo tanto, a título de ejemplo, relatar alguna de las medidas ya puestas en marcha –no voy a detallar las 45 que están cumplidas–, y, bueno, pues en este caso, y en ese empeño humano de hablar de lo propio delante de lo ajeno, voy a hablar de medidas desde las que coordinamos y desempeñamos en la propia Agencia.

Por una parte, se encuentra ya en marcha –y esto está siendo fundamental también para la implementación de otras tantas medidas– el Sistema Integral de Atención



al Emprendedor, que nació con la voluntad de aglutinar los esfuerzos de las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que prestan servicios y que ofrecen productos destinados a facilitar la creación de empresas. Y este sistema cuenta ya con 37 entidades adheridas; seguiremos trabajando en la inclusión de entidades, porque el plan marca un objetivo de contar con 100 oficinas a nivel regional, y además entendemos que la Comunidad Autónoma es grande y que cualquier emprendedor, aunque se encuentre en zonas rurales, tiene que contar con oficinas que le faciliten el asesoramiento, que le faciliten la... la tutorización y que le faciliten el avance en sus nuevos proyectos empresariales.

Además, junto con estas 37 entidades adheridas, se han dado también importantes avances en la colaboración táctica entre todas ellas a través de una plataforma conjunta de trabajo. Por una parte, se han estandarizado los servicios y el modelo de atención a los promotores de nuevas empresas; se han coordinado los servicios de atención a emprendedores y de la información y los datos derivados; se ha generado un catálogo de servicios y de recursos para los emprendedores que sea común; se ha homogeneizado la metodología de productos y servicios; y se ha realizado, además, una gestión integrada de toda la información a través de una plataforma de trabajo colaborativo.

Vinculada al SIAE, también está puesta en marcha la Oficina del Emprendedor, en la que, desde la propia Agencia, hemos atendido, desde que ha arrancado el plan, 2.665 iniciativas, de las cuales un 70 % de estos proyectos que hemos asistido han terminado poniendo en marcha una nueva actividad empresarial, y, además, en las encuestas que se realizan a todos estos emprendedores atendidos, un 95 % de los mismos ha manifestado que se encontraba satisfecho o muy satisfecho de los servicios recibidos y la atención prestada por esta Oficina del Emprendedor.

También ha arrancado ya la Aceleradora de nuevas empresas innovadoras, que ha contado, en el año dos mil catorce, con el apoyo y la participación y el aporte de compañías privadas, como CLH o Microsoft. Y esta Aceleradora ha impulsado 53 proyectos de alto contenido innovador y tecnológico, que además han nacido desde un primer momento con vocación internacional, y buena parte de los cuales está trabajando ya también en mercados internacionales. La compañía CLH ha premiado a esta Aceleradora como la mejor iniciativa pública de fomento de empresas innovadoras en España, y además la misma se ha posicionado también como un foco de atracción de talento por el que a personas con potencial o con interés emprendedor de fuera de Castilla y León están viniendo a ubicar sus proyectos empresariales en nuestra Comunidad.

Y, como último ejemplo en el ámbito de la financiación, en el año dos mil catorce se han articulado actuaciones para fomentar precisamente el arranque de nuevos negocios, y además de un fondo de capital semilla, en entronque con las sociedades de garantía recíproca o de capital, que mencionaba anteriormente, se han articulado también líneas específicas de bonificaciones de costes financieros de préstamos para emprendedores, y también se han puesto en marcha productos novedosos, como una línea de microcréditos -hasta 50.000 euros-, donde, por primera vez y como novedad, no se han exigido garantías reales a los emprendedores. Y, en el caso de estas líneas para emprendedores, con estas particularidades, no como sucede en el resto del Capítulo 8, los 4,2 millones de euros que hemos dedicado a estas medidas se han ejecutado en su totalidad.



Con todo ello, Señoría, y en respuesta a su pregunta, la valoración que hace la Consejería de Economía y Empleo sobre esos objetivos propuestos para el dos mil catorce en materia de creación de empresas se resume en que dichos objetivos están, por una parte, alcanzados, pero que seguiremos trabajando en la progresión y en el alcance de unas cifras más importantes en... en este ámbito de la creación de nuevas empresas, que entendemos fundamental para el futuro de la economía de Castilla y León. Gracias de nuevo por su interés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Directora General de la Agencia. Tiene la palabra la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta; y gracias también por... por las explicaciones y los datos que nos ha ofrecido. Desde luego, es interés y es obligación en la situación actual en la que nos encontramos. Un interés que responde precisamente al interés que las familias y las personas de Castilla y León también tienen en esas posibilidades de futuro y de crear esas empresas en nuestra Comunidad. Porque, desde luego, sí que hemos de hacer una reflexión, y es que, a pesar de todo, a pesar de que -lo decíamos- es un buen plan -cierto es que llegaba tarde-, hay una situación, esa situación socioeconómica que tenemos en esta Comunidad, y que no podemos olvidarla. Lo veíamos en los datos en el propio plan, pero, si atendemos única y exclusivamente en este punto a los datos demográficos, y tomamos el dato de dos mil trece, en esa extensa Comunidad, como es la nuestra, resulta que conocíamos esta misma semana que solamente en el primer semestre de dos mil catorce hemos vuelto a perder población, 10.757 habitantes.

Claro, cuando perdemos población, tenemos que reflexionar qué es lo que sucede, y si puede ser por esa falta de oportunidades en... en nuestra... en nuestra Comunidad. Desde luego, tenemos recursos que podemos aprovechar, y lo que urge es precisamente eso: formar, como decíamos, impulsar e incentivar a esos emprendedores. Y, por tanto, urge tomar medidas, tanto para atraer nuevos emprendedores a nuestra Comunidad, pero también para que aquellas personas que tienen interés en emprender en nuestra Comunidad no tengan que hacerlo fuera de ella.

Desde luego, hablábamos también de esa situación delicada por la que están atravesando muchas familias, muchas personas, de esos parados, a los que tenemos que añadir, precisamente, aquellos que no figuran en las estadísticas porque han abandonado la Comunidad. Y, desde luego, como decía, hay que pasar de esos planes que ya tenemos, de esa ejecución de los mismos que ya tenemos, a la evaluación -que de ahí también nuestra pregunta-, para poder precisamente corregir, ajustar y adaptar a las nuevas situaciones que se van conociendo, esa nueva situación socioeconómica, todas las medidas que podamos aplicar, porque será la única forma de que todas ellas puedan ser útiles a las personas. Por eso es por lo que nosotros entendemos que sí que urge el desarrollo de todas las acciones y también la evaluación de las mismas para poder ir adaptándola. Porque, desde luego, entendemos que emprender es una de las palabras claves de la... del hecho clave para el futuro en lo que es nuestra estructura productiva. Entendemos, además, que ha sido



positivo, fruto de ese diálogo social, la aprobación de este plan. Y desde luego que también contó desde el primer momento con... con nuestro apoyo en esta Cámara.

Desde luego, son medidas que, como decíamos ya, nos deben ayudar a mejorar ese emprendimiento con esa formación a emprendedores, a racionalizar esa actuación también de... de la Administración respecto de los autónomos, de los emprendedores; y también, ¿por qué no?, de esas pequeñas y medianas empresas, muchas en nuestra Comunidad, a las que hay que apoyar para ponerse en marcha, pero también para consolidar a muchas de ellas que ya están funcionando pero que, desde luego, tienen problemas para poder mantenerse. Y también esa salida al exterior.

Desde luego, lo decía el propio Consejero recientemente en el debate de Presupuestos, aludía a que a esa política de creación de empresas se dedicarían más de 47 millones de euros, que deberán de servir para el desarrollo de las medidas contenidas en el plan, de las que, como se nos ha informado ya en este año dos mil catorce, muchas de ellas ya se han ido haciendo. Y decía que ese eje central era la prestación de... de ese servicio al emprendedor: que sea práctico, que sea de calidad, que sea coordinado, desde luego, para todas las entidades que trabajan en este campo.

También lo decía el señor Herrera en ese Debate de Política General, en referencia al plan, que ese objetivo es el de favorecer 8.000 nuevas empresas en nuestra Comunidad, además de los beneficios fiscales. Evidentemente, como titular está bien, pero sí que... el problema está en cuántas empresas son ya hoy una realidad; creo que ese es el problema.

Hablamos de un plan que -se lo hemos reconocido- es un buen plan sobre el papel, pero, desde luego, hay que aplicarlo y hay que obtener resultados. No todo está en nuestra mano, pero, desde luego, tenemos que hacer todo lo posible. Me alegra oír que es uno de sus principales empeños, porque, desde luego, a nosotros nos ocupa y nos preocupa también de... sobremanera. Por tanto, agradecer las explicaciones que nos ha dado y, de momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para finalizar este punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias de nuevo, Señoría, por la reflexión que realizaba y en esa inquietud compartida de que las nuevas empresas, evidentemente, son la salida para anclar población. Y, complementariamente, es fundamental la llegada también de empresas de fuera y de personas con inquietud emprendedora desde fuera.

En ese sentido, hablaba de los indicadores. Efectivamente, estamos trabajando en la complejidad no solo de los indicadores, sino también de los subindicadores a los que obliga el plan -algunas de esas cifras se las aportaba anteriormente-. Y quedamos a su disposición para, en cualquier momento, pues conocer cuáles son los avances que se van produciendo en ese sentido. Y... la espera también de que



lleguemos, no tardando, a esas 8.000 nuevas empresas que se marcaban como objetivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues muchas gracias. Despedimos a la Directora General de la Agencia, agradeciéndola nuevamente su presencia hoy en la... en la Comisión de Economía y Empleo y su disposición permanente a... a estar aquí en respuesta a las preguntas que se la formulan y se la requieren.

Por parte de la señora Secretaria, tiene la palabra para dar lectura al último punto del Orden del Día.

PNL/001366

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta, de nuevo. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1366, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez, don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María da Silva García, relativa a convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 483, de veintiocho de noviembre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, efectivamente, Castilla y León es una Comunidad Autónoma cuyo potencial en materia de energías renovables es muy importante, observándose además que el crecimiento de su uso y aplicación se ha visto claramente reforzado con el desarrollo de algunas políticas de apoyo económico, vía subvenciones, que venían siendo aprobadas en cada ejercicio por la Junta de Castilla y León desde hace muchísimos años.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido desarrollando esas políticas para la promoción de ahorro energético y de energías renovables, y se ha materializado en el desarrollo de distintos planes, entre los que se puede citar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla y León, el Plan Solar o el Plan Eólico. Todos estos planes, en su ámbito de aplicación, preveían una serie de actuaciones para promover la renovación o sustitución de instalaciones poco eficientes y para promover la instalación de equipos e instalaciones que aprovechen precisamente las energías renovables, todo ello con un objetivo claro, que es el de reducir nuestra dependencia externa en el aprovisionamiento energético y ser más respetuosos con el medio ambiente.



Entendemos, desde mi Grupo, que en este campo todavía queda trabajo por hacer. En las pasadas anualidades, la Junta de Castilla y León había venido convocando esas subvenciones públicas, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Feder, para actuaciones en energías renovables –había varias convocatorias; me estoy refiriendo a aquella que era para energías renovables, excepto la solar– en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, e insistiendo precisamente en el desarrollo que se venía llevando a cabo con diferentes planes, programas e iniciativas... e iniciativas cuyo objetivo fundamental era potenciar el desarrollo de esas energías renovables, y destacando las relacionadas con la concienciación a la población castellana y leonesa para el aprovechamiento de estos recursos, reduciendo así nuestra dependencia externa en ese abastecimiento de combustibles y contribuyendo, además, a un desarrollo socioeconómico sostenible. Subvenciones, las referidas, que iban dirigidas tanto a entidades locales como a comunidades de propietarios, asociaciones, personas físicas y empresas, siendo objeto de la subvención las actuaciones desarrolladas dentro de diferentes líneas, englobando la eólica, geotermia o bioenergía.

Por otro lado, el veintiséis de agosto de dos mil cinco se aprobaba el Acuerdo del Consejo de Ministros del Plan de Energías Renovables 2005-2010, actualización del Plan de Fomento de Energías Renovables de mil novecientos noventa y nueve, cuyo objetivo, coincidente con los objetivos europeos, era que en el año dos mil diez el 12,1 del consumo de energía primaria de nuestro país fuese abastecido precisamente por renovables. Este plan se unía a las iniciativas que venían desde hace décadas desarrollándose desde instancias públicas, tanto europeas –a través de distintas directivas y normativas específicas– como internacionales –con acuerdos como puede ser, por ejemplo, el Protocolo de Kioto– o regionales –a través de diversas iniciativas–.

Igualmente, nuestra Comunidad Autónoma entiende como objetivos prioritarios esa garantía en la seguridad y calidad del suministro energético, así como el respeto al medio ambiente, asumiendo su responsabilidad en el cumplimiento de nuestros compromisos en el ámbito internacional. Es decir, dar cumplimiento al Protocolo de Kioto y al Plan de Asignación de Emisiones, así como a los que se derivan de la pertenencia de España a esa Unión Europea, o al menos... y digo que eso es lo que entiende nuestra Comunidad Autónoma porque así lo decía la propia convocatoria de las ayudas.

La política recogida a nivel nacional en el citado Plan de Energías Renovables se concretaba con ese convenio de colaboración anual para la colaboración, la definición y la puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en ese plan de energías en el ámbito de Castilla y León. Si hoy, como en los últimos años, entramos en el portal del Eren, de ese Ente Regional de la Energía, en su web, en la pestaña de ayudas y subvenciones, nos encontramos con un mensaje en el que únicamente cambia el año con respecto al del año anterior, en el que se dice literalmente que no se prevé la convocatoria de subvenciones en materia de ahorro y de eficiencia energética o de energías renovables para el año dos mil catorce. Únicamente se puede acceder a la consulta de expedientes de subvenciones de los años dos mil diez a dos mil doce.

Con la iniciativa que presentamos hoy pretendemos, precisamente, el cambio de ese mensaje y que aparezca la convocatoria de unas ayudas que, desde luego,



durante varias anualidades, se han puesto en valor por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León y de los propios responsables del Grupo Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartíamos el fondo de las ayudas, si bien discrepábamos –y lo dijimos ya también en su día– en esos plazos de justificación y de resolución de las mismas, que, en demasiadas ocasiones, hacía que el resolver tarde no pudiera justificarse por parte de las personas que solicitaban las ayudas... las subvenciones, puesto que los requisitos que se pedían –entre ellos, documentación técnica o el propio RITE, que era la Comunidad Autónoma quien tenía que certificarlo– no daba tiempo de hacerse. Desde luego, entendemos que sí que contribuyeron al mantenimiento de empleos en el sector y también a la creación de nuevos empleos en este sector; y, desde luego, todo empleo bienvenido sea en la situación actual.

Entendemos –y es también compartido por el propio Director General, y así se ha manifestado en estas Cortes– que tenemos capacidad para desarrollarnos como potencia nacional de energías renovables, y, por todo ello, entendemos que es necesario continuar incentivando esas actuaciones que se lleven a cabo en materia de energías renovables en nuestra Comunidad.

Desde luego, lo que no puede suceder es algo que viene siendo ya habitual por parte de la Junta de Castilla y León, del “yo invito y tú pagas”, y que el compromiso político en cada una de las materias sea cuando hay fondos provenientes de otras Administraciones, y, una vez que no existen esos fondos, con fondos propios no se vea ese compromiso.

En definitiva, entendemos la situación en la que nos encontramos, entendemos que eran unas subvenciones que venían cofinanciadas hasta en el 70 % por esos fondos, pero, desde luego, entendemos que sigue siendo necesario. Por ello, la proposición no de ley que presentamos no les estábamos pidiendo una cuantía, no les estábamos dando unos plazos; únicamente, lo que pedíamos era esa voluntad política, que se viese una voluntad y un compromiso con el medio ambiente a través de las energías renovables.

Entendemos que en estos años se podía haber sacado esta convocatoria, y entendemos que la Junta de Castilla y León puede sacar la convocatoria sin depender de otros fondos ajenos. Desde luego, por eso no hacíamos referencia a lo que eran cantidades a financiar que pudiera contener la convocatoria. Entendemos que, si existe voluntad política, puede hacerse. Entendemos que tenemos que seguir promocionando ese potencial que tenemos en energías renovables, porque, además, contribuye a... al mantenimiento y a la creación de puestos de trabajo del sector.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, previo a esta Comisión, se nos comentaba la posibilidad de llegar a un... a un texto consensuado en el que dejamos supeditado a la aprobación del Programa Operativo Feader de Castilla y León 2014-2020 precisamente la convocatoria de estas subvenciones.

Desde luego, no va a ser mi Grupo Parlamentario el que rechace ningún tipo de convocatoria ni ningún tipo de fondos, pero entendemos que tampoco podría hacerlo el Partido Popular, porque, si se hiciese... si llegasen los fondos y no se convocase, sería un derroche de recursos. Pero entendemos también que, si en la fecha en la que nos encontramos, y teniendo en cuenta la proximidad de la llegada de esos fondos, si se convocase ahora, también podríamos caer en una duplicidad de recursos.



Por lo tanto, entiendo que, si tenemos la... el compromiso político de que, una vez... tan pronto como se... se apruebe el programa, se van a convocar sin más demora estas subvenciones, pues entiendo que podríamos llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular. Por el momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y, en primer lugar, para agradecer el reconocimiento que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se hace en los antecedentes de su proposición no de ley al papel que ha desempeñado la Junta de Castilla y León en el crecimiento del uso y la aplicación... en concreto, en el reforzamiento del uso y de la aplicación de las energías renovables en Castilla y León.

En segundo lugar, mostrar una cierta sorpresa porque... por el hecho de que se presente esta... esta proposición no de ley justo después de que el Consejero anunciara que van a volver las subvenciones a las energías renovables, después de dos años sin que haya habido convocatoria. Y, ciertamente, resulta así, sorprendente, el hecho de que, después de dos años sin que se nos reivindicara esa convocatoria, justo días después de que el Consejero anuncie la convocatoria se presente una proposición no de ley pidiendo la convocatoria de las ayudas.

Y la tercera cuestión que me gustaría remarcar con carácter previo es la sorpresa que también genera el hecho de que se excluya a la solar. No sabemos si es que el Grupo Parlamentario Socialista tiene algo en contra de la energía solar, pero en su proposición no de ley dice textualmente "excluida la energía solar". En las subvenciones que desde el año dos mil seis al año dos mil doce -y ahora me pondré a hablar de ellas expresamente- se convocaban para subvencionar la adquisición de equipos de energías renovables, tanto por particulares como por instituciones y personas jurídicas y comunidades de vecinos, había dos convocatorias: una para energía solar y otra para... o energías renovables no solar. Evidentemente, la razón de que hubiera dos convocatorias y no una única era porque los requisitos eran distintos, pero no porque la energía solar merezca un trato diferenciado, ni mucho menos, ni ayude de distinta manera a la consecución del objetivo compartido por todos, y por la... y liderado por Unión Europea, del 20-20-20. Por lo tanto, la petición -entiendo- ha de ser, y así, al menos, la entiende este Grupo Parlamentario, dirigida a la convocatoria de ayudas no solo de energías renovables no solares, sino también de energía solar.

Bien. Estas ayudas a las que se ha hecho referencia por parte del... de la Proponente eran ayudas dirigidas a la financiación de proyectos de energías renovables -y ha dicho que eran para... para particulares, empresas e instituciones locales-, se desarrollaron en Castilla y León, o se convocaron en Castilla y León, desde el año dos mil seis al año dos mil doce, y ello mediante un convenio con el IDAE, con la participación de los fondos Feder -fondos autónomos y fondos Feder-; era lo que permitía unas... la convocatoria de unas ayudas que, sinceramente, han tenido -y ha sido reconocido, y así lo hacía al inicio de mi intervención, por parte del Grupo



Parlamentario Socialista- una muy buena acogida y un resultado creo que ciertamente positivo, pues se consiguieron los objetivos que se pretendían: fomentar el uso de las energías renovables, disminuir los precios al aumentar la demanda, e incluir... y posibilitar la entrada de nuevos suministradores, con lo cual beneficiar así a la competencia. Esos objetivos se consiguieron -desde nuestro punto de vista- gracias, repito, al compromiso de la Junta de Castilla y León, del IDAE y, por supuesto, también de la Unión Europea a través de los fondos Feder.

Pero los... las convocatorias se suprimieron en el año dos mil doce. ¿Por qué se suprimieron en el año dos mil doce? Pues sencillamente porque se rescindió unilateralmente, por parte del IDAE, el convenio que permitía la convocatoria de estas ayudas.

También es cierto otra cuestión, y es que desde el año dos mil seis, que comenzaron estas ayudas, hasta hoy han pasado muchas cosas en el... en el seno del desarrollo de las energías renovables; y, analizando una por una, hemos visto como ha habido una bajada de precios muy importante en todos los equipos de energías renovables. Si vamos a energía solar, la aprobación del Código Técnico de Edificación provocó una directa bajada de los precios... de los precios de los equipos de energía solar. En fotovoltaica, si comparamos el precio de la placa... del panel, perdón, desde el año dos mil ocho a hoy, vemos una bajada de más del 70 %. En la biomasa no ha habido bajada de precios, lo que ha habido es aumento de la demanda provocado por el incremento del coste de la electricidad y... y el gas, y el hecho de que lo... los ciudadanos, las personas cívicas, hayan entendido muy bien que merecía la pena invertir en biomasa para ahorrar costes energéticos. Y la que quizás ha tenido un peor desarrollo ha sido la geotermia, que sigue teniendo un precio elevado y una demanda muy muy escasa.

Lo que va a ocurrir a partir de ahora es que en el año dos mil quince contaremos de nuevo con financiación para las inversiones en equipos de energías renovables. ¿Y por qué? Antes lo explicaba la... la Directora hablando de otras cuestiones: el año que viene se aprobará el Programa Operativo 2014-2020, y dentro de ese Programa Operativo hay un objetivo temático, que textualmente es el número 4, que dice: "Favorecer el peso... el paso -perdón- a una economía baja en carbono en todos los sectores". ¿Qué significa esto? Pues esto se traduce, finalmente, en que Castilla y León va a recibir 27... (y estoy yéndome a las... a la intervención del Consejero cuando explicaba los Presupuestos) 27.770.716 euros, que se recibirán en... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de fondos Feder para la consecución de ese objetivo temático número 4, en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte.

¿Y cuándo llegará? Pues también lo ha dicho la... la Directora: está previsto que el Programa Operativo finalmente se apruebe en marzo o abril. En el momento en el que se apruebe se empezarán a sacar las convocatorias. En total, estamos hablando de unas cantidades... no son 27,7 millones, porque no todo va a ir destinado a subvenciones, hay muchos programas que son dirigidos a acciones directamente ejecutadas por la Administración, o convenios con entidades locales. En total, las ayudas previstas -repito, con independencia de que todavía está pendiente de aprobación el Programa Operativo- estamos hablando de 9,19 millones para todo el periodo.

Hay que tener en cuenta también que esos 9,19 millones exigen una aportación de fondos autónomos de la Junta de Castilla y León del 50 %; es decir, lo que se va



a aportar (50 % Feder, 50 % fondos autónomos de la Junta de Castilla y León, en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte) para ayudas públicas a la adquisición de equipos de energías renovables alcanza un total de 18,38 millones de euros. Esto supone 3,06 millones de euros/año de media. Lógicamente, lo que está calculado que implique una inversión total de más de 6.000.000 de euros anuales en este tipo de proyectos.

Sin embargo, esto que es... que va a ser así, y que lo veremos en la... en la convocatoria, que, lógicamente, está sujeta, y... y coincido con lo que usted decía al final de su intervención, no tiene sentido hacer una convocatoria autónoma cuando vamos a tener una... una convocatoria con el 50 % financiada por fondos Feder. En ningún caso tiene sentido, y de ahí que sea lógica el planteamiento que usted me hacía al final de su intervención. Pero en abril y mayo se pondrán en marcha estas subvenciones, sí le digo que con algunas limitaciones, mayores que las que existían en el pasado con el... en... en las subvenciones a este tipo de instalaciones, en base al convenio con el IDAE.

Y es que la Comisión Europea ha establecido algunas prohibiciones para este nuevo Programa Operativo, y la más reseñable de todas ellas es que no van a ser... no van a poder ser beneficiarios de ayudas las personas físicas, sino únicamente empresas, comunidades de propietarios, asociaciones sin ánimo de lucro y Administraciones. Y la razón, sinceramente, yo la comparto, el por qué no va... las personas físicas no van a poder ser beneficiarias de este tipo de ayudas es que, sencillamente, existe la percepción por parte de la... de la Comisión Europea -percepción que, repito, comparto- de que los particulares están ya habituados a la adquisición de este tipo de equipos y no es necesaria la incentivación de su adquisición, y lo único que podíamos provocar es un encarecimiento de los precios, al estar subvencionado los equipos; y que sí... y sí existe un déficit de adquisición de este tipo de equipos por parte de las... de las Administraciones, principalmente Administraciones Locales, sobre todo equipamientos públicos y también comunidades de vecinos, donde está costando mucho más. Por lo tanto, repito, no van a ser financiados las personas físicas; sí van a ser financiadas las asociaciones, empresas y Administraciones Públicas; repito, algo que nosotros compartimos.

Por lo tanto (y voy concluyendo, Presidenta), una vez que se ha aprobado ese Programa Operativo, lo que corresponde hacer a la Junta de Castilla y León es elaborar las bases reguladoras sobre la base del contenido de ese... de ese programa, y convocar las ayudas. También, con otra novedad, que ya anunció también el Consejero, y es que se van a gestionar mediante concurrencia competitiva. Esto, repito, fue comprometido por el Consejero, y esto nos va a permitir aplicar unos criterios de... de baremación que priman, o que nos hagan primar, aspectos tanto técnicos -como diversificación energética, reducción de emisiones- como también relativos a solicitantes y entornos en los cuales se hacen esas solicitudes, pues estamos interesados especialmente en que esas ayudas lleguen principalmente a los ámbitos rurales o que tienen unas limitaciones económicas más importantes que las que puede existir en el ámbito urbano. Y por eso es por lo cual yo le había propuesto esa... esta enmienda que le pasé antes, para que la tuviera y pudiera analizarla, que paso a leer, que dice:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en materia de energías renovables -e incluyo-, incluida la energía solar, una



vez que sea aprobado el Programa Operativo Feder de Castilla y León 2014-2020, de acuerdo -lógicamente- con las limitaciones, criterios y consideraciones que dicho programa contenga”.

Y, sin más, esperando que pueda esta enmienda ser aceptada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, quedo a... a la espera de sus palabras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidente. Pues aclararle, aunque creo que lo ha hecho usted mismo, que, evidentemente, la exclusión de la solar respondía a eso, a que los requisitos son diferentes, y, de cara a poder facilitar la convocatoria de la manera más rápida posible, iniciar con esto, sin excluir, por supuesto, la solar en una posible convocatoria a mayores, como se venía haciendo con esas dos convocatorias.

Y sí, me hablaba del reconocimiento. Reconocimiento, porque así lo entendemos, que sí que ha sido positiva esa subvención y, desde luego, que sin ella muchos de los particulares que ahora ya están concienciados, algunas entidades y también empresas, no habrían hecho ese cambio de... de energía por energías renovables.

Desde luego, compartir también -porque también ya en su día lo criticamos- el tema de la concurrencia competitiva de estas subvenciones; no podía ser, como se hacía en la anterior convocatoria, que fuera por riguroso orden de registro, puesto que era muy difícil el poder acertar, por llamarlo de alguna manera, en qué proyectos eran... tenían unas características técnicas más positivas para poder financiar, y, simplemente, era quien más madrugaba o, en las provincias en que menos... menos dificultades tenían a la hora de acceder a los... a los registros, porque había menor número de personas.

Desde luego, entendemos que eso sería positivo, y sí que pedimos también, como ya lo hacíamos en su día, que a la hora de elaborarse se tenga en cuenta precisamente lo que decíamos, la resolución. Tampoco puede suceder, como estaba sucediendo, que la resolución de estas... de estas subvenciones se hiciese en algunos casos en el mes de julio, muy avanzado el mes de julio, casi finales, con la problemática de que muchas de las empresas instaladoras agosto no trabajan, y antes del quince de septiembre hubiera que tener ya toda la instalación hecha y además la documentación preceptiva, como no puede ser de otra manera. Y, desde luego, sí, entendemos que tuvieron muy buena acogida y buenos resultados, de... de ahí el interés en que viniera.

Dicho lo cual, y sin extenderme mucho más, porque creo que lo compartimos, que es beneficioso para el medio ambiente, que es un potencial, pues, dar lectura del texto definitivo, coincidente con... con la propuesta que nos hacía el Grupo Parlamentario Popular. Quedaría de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en materia de energías renovables, incluida la energía solar, una vez sea aprobado el Programa Operativo Feder de Castilla y León 2014-2020, de acuerdo



con esas limitaciones, criterios y... -a ver, criterios- y consideraciones que dicho programa contenga". Nada más, y apoyaremos esta propuesta. Gracias.

Votación PNL/001366

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, concluido el debate, creo que sometemos a votación... o, por unanimidad de todos los miembros presentes en la Comisión, queda aprobada dicha proposición... dicha resolución.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, sin... previamente desearles a ustedes que pasen unas felices fiestas, feliz Navidad, y que sea un año muy próspero para todos los miembros de esta Comisión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].